

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2015-00403-00
DEMANDANTE	: José Ovelio Rincón Soler y Otros.
DEMANDADO	: Nación-Mindefensa-Ejército Nacional.
MEDIO DE CONTROL	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA	: Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial.

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, se observa que la parte demandada presentó extemporáneamente la contestación de la demanda (fls. 169-174), por ende la Secretaría del Juzgado no surtió el traslado de las excepciones propuestas. Por lo anterior, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el día 30 de agosto de 2018 a las 9:30 am en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería a la apoderada de la entidad demandada Sorangel Roa Duarte conforme al escrito de poder que obra a folio 175 del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 30 de agosto de 2018 a las 9:30 am en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a la abogada Sorangel Roa Duarte, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.811.910 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional N° 206.755 del Consejo Superior de la Judicatura (fi 175).

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 034, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintidós (22) de marzo de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría